

Dec. No. 425-05 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 425-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Luís Hernández, queda designado Director de la Oficina Nacional de Presupuesto.

ARTICULO 2.- El Lic. Rubén Peña, queda designado Tesorero Nacional.

ARTICULO 3.- El Vicealmirante (r), Francisco Manuel Frías Olivencia, M. de G., queda designado Director de la Autoridad Portuaria Dominicana (APD).

ARTICULO 4.- El Lic. Luís Taveras Andújar, queda designado Presidente del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 426-05 que nombra varios funcionarios consulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 426-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Francisco Fernández, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en la ciudad de New York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 2.- El señor Federico A. González Silverio, queda ratificado como Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de New York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 427-05 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 427-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Will Lajara Peña, queda designado Subdirector del Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE), en sustitución del Dr. Julio Báez.

ARTICULO 2.- El señor Antonio Picel Cabral, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Lic. Will Lajara Peña.

ARTICULO 3.- El Lic. José Francisco Zapata, queda designado Administrador del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI).